Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: ACUERDO POR EL QUE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ADOPTA E IMPLEMENTA EL MODELO NACIONAL DE TRÁMITES DE ECOLOGÍA.

Descripción: Acuerdo mediante el cual el Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo, adopta e implementa el Modelo Nacional de Trámites de Ecología, con la finalidad de homologar, simplificar y agilizar los trámites municipales en materia ambiental, estandarizar los procedimientos administrativos y facilitar la gestión y atención de las solicitudes de la ciudadanía.

Dependencia: Presidencia Municipal de Mineral del Chico

Fecha de actualización: 24/11/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La problemática identificada consiste en la falta de homologación y estandarización de los trámites municipales en materia de ecología, así como la necesidad de simplificar los procedimientos administrativos, mejorar los tiempos de respuesta y facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios relacionados con la gestión ambiental.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, debido a que no establece nuevas obligaciones, prohibiciones, requisitos adicionales ni cargas económicas para la ciudadanía. Su propósito es homologar, simplificar y agilizar los trámites municipales en materia de ecología, mediante la estandarización de procedimientos administrativos y el aprovechamiento de los recursos institucionales existentes, facilitando el acceso a los servicios, reduciendo tiempos de atención y mejorando la gestión de los trámites ambientales, sin generar gastos adicionales para las personas usuarias.